

Sanchez para obrar una casa en que desde luego
haya posada en la cantidad de su precio, Vista en la
Civ. de Mexico de Sep. 17 de los años 1701 con asistencia del
Cavallero Procurador General, y desde luego se admita
la obra posada y se corra a la persona en quien se
verifique se le señale un año de termino para su fabrica
D. Cavallo

Menos
D. Juan de los Rios
D. Juan Antonio

